



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 150/2023-CI

SALTA, 04 de mayo de 2023

VISTO:

El Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), que lanzó la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), como nueva estructura para la categorización de Docentes-Investigadores, y;

CONSIDERANDO:

Que en este marco se convocará a un nuevo proceso de categorización voluntaria, al que podrán presentarse los docentes universitarios no categorizados o que quieran ser recategorizados; por lo que este Consejo cree necesario llevar a cabo un taller mediante el cual se pueda dar la información requerida, y respuesta las inquietudes expresadas por los Docentes-Investigadores, en relación a la nueva estructura para la categorización.

Que el Consejo de Investigación de Investigación lanzó el Programa de Acompañamiento a la Iniciación en Investigación, aprobado por Res. N° 148/23-CI, destinado a los Investigadores Noveles y a la Comunidad Universitaria en general, con el propósito fortalecer la cultura de la investigación institucional a partir del mejoramiento de las prácticas básicas en las que se asienta; dinamizar la gestión institucional académica y económica de la investigación; y, mejorar la comunicación institucional en lo que respecta a difusión de la normativa y criterios de aplicación vigentes.

Que atento a lo expuesto, y en el marco del Programa de Acompañamiento a la Iniciación en Investigación, se prevé realizar un Taller sobre el Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), destinado a los Docentes-Investigadores y la Comunidad Universitaria en general.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN Nº 150/2023-CI


por Res. CS Nº 180/04,


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar el Taller sobre el Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), de acuerdo al Programa que se adjunta en el Anexo I de la presente resolución, a llevarse a cabo el día 09 de mayo del corriente año, en el Aula Virtual de la Fac. de Cs. Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Ms. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 150/2023-CI

ANEXO I

TALLER SOBRE EL PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA (PRINUAR)

Institución Organizadora

CIUNSa

Comité Organizador

Alejandro Ruidrejo (CIUNSa)

Mirta Quiroga (CIUNSa)

Fundamentación

La Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación desarrolló el Programa para la Investigación Universitaria Argentina – PRINUAR, con el objetivo de institucionalizar la figura de la investigadora y el investigador universitario, con igualdad de género, federalismo y autonomía; atendiendo las líneas propuestas por las universidades y las políticas nacionales de desarrollo del conocimiento, teniendo como objeto jerarquizar la investigación científica y el desarrollo (I+D) y de las artes en el ámbito del Sistema Universitario Argentino.

Objetivos

El taller se orienta a los siguientes objetivos generales:

- 1.- Responder las preguntas más frecuentes en relación al proceso de categorización.
- 2.- Brindar una presentación general de la carga de datos, y la migración del CV entre los sistemas informáticos existentes.

Metodología

El taller se desarrollará en base a exposiciones a cargo del equipo



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 150/2023-CI

responsable de la capacitación, la presentación de los sistemas a través de la plataforma virtual “Zoom”, y la realización de preguntas y respuestas a fin de evacuar las dudas de los Docentes-Investigadores presentes.

Destinatarios

El taller está dirigido a los Docentes-Investigadores y la Comunidad Universitaria en general.

Certificación

Se emitirán certificaciones de asistencia a quienes estén presentes y lo soliciten.

Financiamiento

El taller será gratuito y no se abonarán honorarios. Los costos generados por la implementación de la actividad se cubrirán con recursos provenientes del Consejo de Investigación.

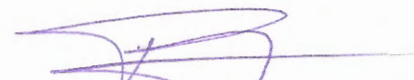
Fecha y horarios

La actividad se llevará a cabo el día 09 de mayo del corriente año, de 09:00 hs. a 14 hs.

Lugar de realización

La actividad se llevará a cabo en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA